

APENDICE

El Proyecto de Iniciativa de Ley Federal de Procedimientos Administrativos se elaboró a principios de 1976, desde entonces cambió el Ejecutivo Federal y la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado dio paso a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Uno de los primeros actos de Gobierno del Presidente López Portillo fue enviar al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley para reformar la organización administrativa del Ejecutivo Federal y reubicar funciones que consideró pertinentes para llegar de forma más rápida y eficaz a la consecución del modelo de País que estamos decididos a ser.

El proceso legislativo comenzó con la presentación de la iniciativa a la que hemos hecho referencia y después de sufrir ajustes que el Poder Legislativo consideró necesarios, se plasmó formalmente el día 28 de diciembre con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del texto definitivo de la Ley y su prevista entrada en vigor el día 1o. de enero de 1977.

La publicación del presente trabajo que fue elaborado con la óptica de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, se encontraba en prensa por lo que se considera pertinente incluir un estudio comparativo entre las dos leyes, así como la exposición de motivos de la iniciativa que el Presidente de la República remitió al Congreso.

Las consideraciones previas, los motivos que hicieron se elaborara el presente trabajo siguen siendo válidos y para que el texto lo fuera igualmente sólo habrá que realizar en él los ajustes a la nueva norma.